



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-43883578-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente EX-2018-43883578-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GRAMON MILLET S.A., solicita el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada FLEBODERMA / ESTER DE ACIDO POLISACARIDO SULFURICO, Forma farmacéutica y concentración: CREMA / ESTER DE ACIDO POLISACARIDO SULFURICO 0.1 g / 100 g; autorizada por el Certificado N° 27083.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de nombre.

Que el Programa de Especialidades Medicinales de Condición de Venta Libre ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma GRAMON MILLET S.A., a cambiar el nombre del producto FLEBODERMA / ESTER DE ACIDO POLISACARIDO SULFURICO, Forma farmacéutica y concentración: CREMA / ESTER DE ACIDO POLISACARIDO SULFURICO 0.1 g / 100 g en lo que en

lo sucesivo se denominará PERGALEN NF.

ARTICULO 2°. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 27083, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°. - Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2018-43883578-APN-DGA#ANMAT